



La Serena

LA SERENA,

23 AGO 2022

DECRETO N° 1999,

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1837, de fecha 4 de agosto de 2022; la carta presentada por la Sra. Erika Isabel Becerra Mariscal, Rut N° 13.876.273-4, de fecha 04 de agosto de 2022, la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO :

1.- Que según expresa la Sra. Erika Isabel Becerra Mariscal, Rut N° 13.876.273-4, no pudo cancelar su patente de alcohol Rol N° 400167, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes N° 19.925, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N°645, Comuna de La Serena, dentro de los plazos legales debido a que se encuentra en una compleja situación personal, según lo descrito en la carta presentada con fecha 04 de agosto de 2022.

2.- Que, estudiando los antecedentes y tomando en consideración lo solicitado por la Sra. Erika Isabel Becerra Mariscal, Rut N° 13.876.273-4, de fecha 04 de agosto de 2022, quien es dueña de la patente de alcohol Rol N° 400167, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes N° 19.925 para el local ubicado en Calle Eduardo de La Barra N°645, Comuna de La Serena, se autoriza a realizar el pago fuera del plazo legal.

3.- Que, según lo expresado en dictámenes de la Contraloría General de la República, N°17.297 de 1994 y N°7.853 de 1999, se puede concluir que la situación mencionada anteriormente, constituye un hecho involuntario y reúne las características de imprevisto e irresistible.

DECRETO :

RECEPCIÓNESE el pago del segundo semestre del año 2022, de la patente de alcohol Rol N°400167, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Calle Eduardo de La Barra N°645, Comuna de La Serena.

DEJESE SIN EFECTO del Decreto N° 1837 de fecha 4 de agosto de 2022, que autoriza el remate en pública subasta al mejor postor de la patente de alcohol limitada rol N°400167.

Anótese y comuníquese a quienes corresponda.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Erika Isabel Becerra Mariscal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Rentas
- Sección Patentes Comerciales (2)

RJJ/HLMV/VRS/MAR/SMM/NGC/ssg